



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

VISTO lo solicitado por el Consejo de Directores de Departamento de la carrera INGENIERÍA ELÉCTRICA sobre las materias correlativas de las asignaturas Tecnología de los Materiales de uso en Aparatos Eléctricos (5to. Año - Plan 1979) y Materiales de Uso Eléctrico (3er. Año - Plan 1985), y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de ambas asignaturas son similares.

Que el tema Materiales Antifricción que se desarrolla en Tecnología de los Materiales de uso en Aparatos Eléctricos (5to. Año - Plan 1979) no requiere conocimientos especiales mayores que los de Física II, Termodinámica o Química General.

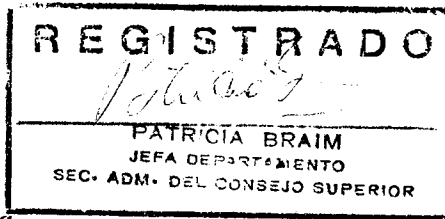
Que otorgando dichas correlativas a los alumnos del Plan 1979 no presentarían diferencias con el nivel académico de la materia.

Que de acuerdo con las políticas educativas de la Universidad esta modificación beneficiaría a los alumnos cursantes del citado Plan de Estudio.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

/

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ANEXO II de la Ordenanza N° 308, sólo en lo que se refiere al Régimen de Correlatividades de la asignatura Tecnología de los Materiales de uso en Aparatos Eléctricos - (5to.Año - Plan 1979) de la carrera INGENIERÍA ELÉCTRICA y otorgar las mismas correlatividades de su materia equivalente, Materiales de Uso Eléctrico (3er.Año - Plan 1985) Ordenanza N° 479, de acuerdo al ANEXO I que forma parte de la presente.

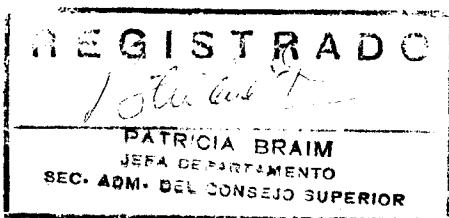
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 131/89

aac.-

Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 131/89

INGENIERÍA ELÉCTRICA

PLAN 1979

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para rendir:	Debe tener aprobada:
<p><u>Quinto Año</u></p> <p>Tecnología de los Materiales de uso en Aparatos Eléctricos</p>	<p>Física IIa (2do.Año)</p> <p>Termodinámica (3er.Año)</p> <p>Introducción a la Química (1erAño)</p> <p>+ Química Aplicada (2do.Año)</p>